



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

D.L. NO. 69-04 DE 14 DE ABRIL DE 1969

Calidad, Pertinencia y Calidez

DIRECCIÓN PLANIFICACIÓN

Oficio Nro. UTMACH-PLAN-2021-338-OF

Machala, 27 de septiembre de 2021

Asunto: Alineación de proyectos de inversión para el Plan Anual de Inversiones 2021

Señor
CÉSAR QUEZADA ABAD, PH.D.
Rector
UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA
Presente.-

De mis consideraciones:

En conocimiento de la Circular Nro. SNP-SNP-2021-0005-C del 24 de septiembre de 2021, recibido para trámite el día de hoy, se han receiptado el documento que contiene las DIRECTRICES PARA LA ELABORACIÓN DE LA PROFORMA 2022, en donde, se estipula respecto de los proyectos de inversión, lo siguiente:

"[...] Para los proyectos de las universidades y escuelas politécnicas, se incorporarán en la Proforma PAI 2022 los saldos presupuestarios comprometidos que se generen por no haber devengado los recursos presupuestarios de inversión a la finalización del ejercicio económico 2021, en el marco de lo establecido en los artículos 116, 117 y 121 del COPLAFIP y en la Disposición General Vigésima del Código Orgánico de Economía Social de los Conocimientos, Creatividad e Innovación. La información del compromiso pendiente de pago será proporcionada por el Ministerio de Economía y Finanzas [...]."

Bajo este contexto, SE INFORMA para conocimiento que, desde este despacho, se dará inicio a la gestión de alineación de proyectos de inversión a los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo 2021-2025 para la inclusión de los mismos en el Plan Anual de Inversiones 2022, considerando únicamente los proyectos que constan en el banco y que se encuentran en ejecución en el presente ejercicio fiscal que son:

Proyecto Prioridad 1:

CUP N°: 91640000.0000.384665

NOMBRE: IMPLEMENTACIÓN DE PLANES INSTITUCIONALES DE RETIRO VOLUNTARIO Y OBLIGATORIO CON FINES DE JUBILACIÓN DE LOS SERVIDORES DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

Proyecto Prioridad 2:

CUP N°: 91640000.0000.382696

NOMBRE: CONSTRUCCIÓN, ADECUACIÓN Y EQUIPAMIENTO DEL ÁREA DONDE FUNCIONARÁ LA UNIDAD DE ARCHIVO GENERAL

1 / 2



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

D.L. NO. 69-04 DE 14 DE ABRIL DE 1969

Calidad, Pertinencia y Calidez

DIRECCIÓN PLANIFICACIÓN

Cabe indicar que el proceso arranca desde el 27 de septiembre hasta el 15 de octubre de 2021, según cronograma detallado en el precitado documento. Por lo que una vez receptada la actualización de los proyectos por parte de las unidades responsables, se procederá a gestionar la priorización de los mismos ante su despacho, para que por su digno intermedio, se apruebe de considerarse pertinente ante el Consejo Universitario.

Sin otro particular, quedo atentamente de usted, con afecto y estima.

Atentamente,



VERÓNICA AYALA LEÓN

Directora de Planificación

VA/ Elizabeth B.

Copia.- Unidad de Planificación, Evaluación y Seguimiento

